Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-SOSAPATEX-185-2024

1. Nombre de la regulación

Ley de Agua para el Estado de Puebla

2. URL de la regulación

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternoweb/documentos/SOSAPATEX/Ley%20del%20Agua.pdf

3. Fecha de expedición	4. Vigencia	5.Fecha de actualización	6. Tipo de ordenamiento jurídico
2012-12-31	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2022-12-26	Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten	8. Autoridad o autoridades que la aplican
H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Gobierno del Estado de Puebla

9. Dependencia o entidad responsable	10. Tipo de órgano
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan	Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Título Quinto (De la Contratación de los Servicios Públicos)
- Capítulo I (Generalidades)
- Capítulo I (Generalidades)
- Capítulo II (Del Servicio de Agua Potable)
- Capítulo III (Del Servicio de Drenaje)
- Capítulo IV (Del Servicio de Alcantarillado)
- Capítulo I (De la Naturaleza y Objeto)
- Capítulo II (De las Definiciones Empleadas en esta Ley)
- Capítulo III (De Ll Política Hídrica y de la Cultura del Agua)

- Título Segundo (De la Planeación de los Recursos Hídricos)
- Capítulo I (De la Planeación Hídrica)
- Capítulo II (Del Sistema Estatal de Información del Agua)
- Título Tercero (De las Autoridades)
- Capítulo I (De las Autoridades)
- Capítulo II (De la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla)
- Capítulo III (De los Organismos Operadores)
- Título Cuarto (De la Prestación de los Servicios Públicos)
- Título Cuarto (De la Prestación de los Servicios Públicos)
- Capítulo II (De la Participación de los Sectores Social y Privado)
- Capítulo III (De las Características de la Prestación de los Servicios Públicos)
- Capítulo IV (De los Usos del Agua)
- Capítulo V (De las Factibilidades para la Prestación de los Servicios Públicos)

12. Objeto de la regulación

La prestación de los servicios relacionados con el suministro de agua, desalojo por medio de los sistemas de Drenaje de las Aguas Residuales y sistemas de Alcantarillado de las Aguas Pluviales;

El tratamiento y reusó; y lo demás que contengan el art. 3 de la presente ley.

La presente Ley tiene por objeto regular la planeación, programación, gestión, información, conservación y preservación de todo lo relacionado con los recursos hídricos;

13. Materia regulada

Planeación, administración, explotación, uso, aprovechamiento, preservación del agua, la recarga de los acuíferos.

14.Sectores que regula

Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como de los sectores privado y social

15. Sujetos regulados

Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal

16.Trámites y servicios relacionados con la regulación

Desazolve y limpieza de drenaje

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/consulta_tramite01.php?clave_tramite01=ZTk1MTZlZDA=

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

Si

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

Articulo 39 de la Ley de Agua para el Estado de Puebla

19. Ámbito de aplicación

Estatal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Ley de Aguas Nacionales

21. Información adicional sobre la regulación

No aplica

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

José Luis Hernández Menchaca Subdirector Administrativo